

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3466** GOCCO CONFEC, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Alcobendas (Madrid), en el domicilio social, sito en calle Granja, n.º 19, Polígono Industrial de Alcobendas, el próximo día 9 de junio de 2014, a las 10:30 horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la renuncia a los derechos de preferente adquisición por la Sociedad.

Segundo.- Aumento del capital social, a cubrir mediante aportación dineraria, en un importe de 1.698.114,00 € llevándolo desde la cifra actual de 11.331.111,60 € a la de 13.029.225,60 € mediante la creación de 1.415.095 acciones nominativas de 1,2 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,92 € por acción. Regulación de los derechos de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.- Dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Modificación de los artículos 7º (transmisión de acciones), 11º (Junta. Convocatoria y quórum), 13º (Administradores y cargos), 14º (atribuciones del Consejo), 15º (funcionamiento del Consejo) de los Estatutos Sociales e incorporar un nuevo artículo 19º con el fin de regular la distribución de dividendos e Integración de las modificaciones que sean aprobadas un nuevo texto refundido de los vigentes Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios que se cerrarán el último día de febrero de 2015, 2016 y 2017.

Sexto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Concesión de facultades al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el Informe formulado por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día, así como las propuestas de acuerdos que se someten a decisión de los Accionistas.

Alcobendas, 30 de abril de 2014.- Don Jesús Javier Cía Barrio, Secretario no Consejero.

ID: A140021723-1